$ 5,197,396,544

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código : AP-GF-CE-03	Fecha modificación 02-01-2014	Versión : 3	Pág. 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:18002648
Expedido en Bucaramanga, en Abril 23 de 2018

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $5,250,000,000.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2018
Unidad Gestora : SECRETARIA GENERAL
Rubro Presupuestal : A.17.2.01.01 Código Interno: 183752
Detalle Rubro : Gestión de Talento Humano
Fuente de Financiación : ICLD REC.BCE
Acto Administrativo : ORDENANZA NO 008 DEL 19 ABRIL DEL 2018
Valor Rubro : $ 5,250,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20166680000677
Meta : 164479 $ 5,250,000,000.00
Vigencia del Cdp : 150 dias
Concepto del Cdp : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :
Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto

SE AMPLÍA VIGENCIA A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL DOCTOR CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO.

SE AMPLIA VIGENCIA DEL CDP A 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO.

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	**1416 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018**
CONTRATISTA:	**MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA**
Nit o C.C. No.	37.721.437
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."
VALOR INICIAL:	$10.500.000
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$00.000.00
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Número de identificación tributaria o Cédula
SUPERVISOR:	RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE, ACTO 11-09-2018
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	Secretaria General

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse el presupuesto y la vigencia del Contrato N° **1416 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018** y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, con el fin de seguir garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios y la misión de la entidad, resulta pertinente garantizar la presentación de las siguientes actividades:

1. Coordinar, asesorar y apoyar jurídicamente la suscripción de convenios y contratos relacionados con la gestión del riesgo del Departamento de Santander.
2. Brindar la asesoría legal dentro del proceso de adquisición e instalación de la red de alertas tempranas del AMB.
3. Asistir a las diferentes reuniones y comités a las que sea invitada y que tengan relación con el objeto del contrato.
4. Prestar apoyo jurídico integral en las diferentes actividades, gestiones y trámites que se requieran en cumplimiento de las metas del programa de gestión integral del riesgo.
5. Realizar los pagos mensuales de la seguridad social de manera oportuna a su digito de verificación durante todo el plazo de ejecución, certificación que deberá allegarse al supervisor del contrato de manera inmediata una vez se haya realizado el pago de manera física o vía correo electrónico.
6. Hacer entrega al supervisor de la relación pormenorizada que incluya el estado y avance de los procesos y actuaciones a su cargo a la finalización del contrato.
7. Las demás que se sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

Por lo anterior solicito se efectúe adicional N° 01 en valor de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333=)** y en plazo de **ONCE (11) DIAS**, al Contrato **Nº 1416 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**
Se expide en Bucaramanga, a los 29 NOV 2018

RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE
Supervisor Contrato

Bucaramanga, 04 DIC 2018

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

"ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 1416 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CELEBRADO** ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA CUYO OBJETO ES** "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe de supervisión emitido por RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE, Supervisor del Contrato **No. 1416 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, el cual inició su ejecución el día **11 de SEPTIEMBRE** de 2018 con una duración de tres (03) meses, contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo para realizar las siguientes actividades:

1. Coordinar, asesorar y apoyar jurídicamente la suscripción de convenios y contratos relacionados con la gestión del riesgo del Departamento de Santander.
2. Brindar la asesoría legal dentro del proceso de adquisición e instalación de la red de alertas tempranas del AMB.
3. Asistir a las diferentes reuniones y comités a las que sea invitada y que tengan relación con el objeto del contrato.
4. Prestar apoyo jurídico integral en las diferentes actividades, gestiones y trámites que se requieran en cumplimiento de las metas del programa de gestión integral del riesgo.
5. Realizar los pagos mensuales de la seguridad social de manera oportuna a su digito de verificación durante todo el plazo de ejecución, certificación que deberá allegarse al supervisor del contrato de manera inmediata una vez se haya realizado el pago de manera física o vía correo electrónico.
6. Hacer entrega al supervisor de la relación pormenorizada que incluya el estado y avance de los procesos y actuaciones a su cargo a la finalización del contrato.
7. Las demás que se sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios **No. 1416 DEL 11 DE SEPTIEMBRE de 2018** en valor, por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333=)** y se adicione en tiempo por **ONCE (11) DIAS.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **"ADICIONAL No. 1".** Al contrato No. **1416 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018** celebrado entre el Departamento de Santander y MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA para "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TECNICA

Que, de acuerdo al informe de supervisión emitido por el Supervisor del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de contar con la Prestación del Servicio de apoyo profesional en la dirección de gestión del riesgo.

JURIDICA

De conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el contrato **1416 DE 2018** en un valor de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333=)** teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional al contrato **No. 1416 de 11 DE SEPTIEMBRE 2018** por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333=)** y el tiempo es **ONCE (11) DIAS**. Conforme indica el informe del supervisor.

Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal **No 18002648** de **ABRIL 23 de 2018**, por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP ($5.250.000.000),** rubro presupuestal **A.17.2.01.01**, código interno **183752**, fuente de financiación **ICLD REC.BCE.**

5. GARANTIAS (N/A)

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de adicionar en valor y tiempo, al contrato de prestación de servicios profesionales **No. 1416 DE 2018**, celebrado entre el **Departamento de Santander** y MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA y cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE

SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Por las razones expuestas en el presente informe.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Proyecto: Gerson Vega Abogado. contratista
Reviso: Nelson A. Chang Pérez. Director de contratación, bienes y servicios

ADICIONAL NUMERO 01 AL CONTRATO **NUMERO 1416 DE 2018,** CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** Y MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.746.237 expedida en Bucaramanga, actuando en su calidad de SECRETARIO GENERAL, de acuerdo con el Acta de Posesión que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Gobernación, delegado por el Gobernador de Santander para celebrar contratos mediante Decreto Departamental No. 007 de Enero 18 de 2016, quien a su vez se encuentra facultado por la Ordenanza Departamental No. 027 del 30 de Noviembre de 2016, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.721.437 expedida en Bucaramanga, NIT. 37721437-3, afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente contrato adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** teniendo en cuenta que celebramos el contrato No. **1416 de fecha 11 de septiembre de 2018**, hemos acordado adicionarlo previas las siguientes CONSIDERACIONES : 1) Que el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, fue actualizado según certificación No. 093 de fecha ABRIL 20 de 2018, expedida por el Coordinador del Grupo de Proyectos e Inversión Pública de la Secretaria de Planeación Departamental **2)** Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato, expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. **3.)** Que la Supervisor del contrato rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional el cual cuenta con el visto bueno de la Jefe de la Oficina Gestora. **4.)** Que se cuenta con certificado de disponibilidad número **18002648 de fecha 23 de ABRIL de 2018**, expedido por la Coordinador Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento, que respalda económicamente el valor del adicional. **5.)** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **CLAUSULAS: PRIMERA – OBJETO.** El objeto del presente documento es adicionar el "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**SEGUNDA VALOR ADICIONAL.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional al principal número **1416 de 2018**, es la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333=) PARAGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 1416 DE 2018.** Teniendo en cuenta el costo del presente adicional, el valor total del contrato No. **1416 DE 2018** asciende a la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA YTRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($11.783.333). PARAGRAFO SEGUNDO - APROPIACION PRESUPUESTAL.** Los pagos a los cuales se obliga el DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal **No 18002648** de **ABRIL 23 de 2018**, por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP ($5.250.000.000),** rubro presupuestal **A.17.2.01.01**, código interno **183752**, fuente de financiación **ICLD REC.BCE**, del cual se afectará la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333=) PARAGRAFO TERCERO.** EL DEPARTAMENTO girará al Contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera: UN (01) pago vencido por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($1.283.333), TERCERA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá a las

actividades aprobadas por la oficina gestora del contrato. **CUARTA - PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del contrato **No. 1416 de 2018** en **ONCE (11) DIAS**; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal y aprobada la prórroga de la garantía única. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato número **1416 de 2018** que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **SEXTA – LIQUIDACION.** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION.** Este adicional se perfecciona con la firma de las partes y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

En constancia se firma en Bucaramanga, a los 04 DIC 2018

EL DEPARTAMENTO

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

EL CONTRATISTA

MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA
C.C 37.721.437 de Bucaramanga

Proyectó: Gerson Vega .Abogado . contratista
Revisó: Nelson A. Chang Pérez. Director de contratación, bienes y servicios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible]ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Consulta Ciudadano

Que la cédula de expediente No. 37721437 de consultado en la fecha y hora 28/11/2018 12:02:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4152536

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Aceptar

Nuevo | Validar Funcionario

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de noviembre de 2018, a las 19:20:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37721437
Código de Verificación	377214371811211920 13

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **968668**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.37721437** y la tarjeta profesional **No. 178637**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 118197168

WEB
19:20:39

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37721437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:21:01 horas del 21/11/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37721437**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ VILLALBA MONICA LIZETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ASPIRACIONES EN USO

ISO 9001 ISO 14001 ISO/IEC 27001

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

une
SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20180215050 Fecha: 2018-12-07 18:12 PRO 1504467
Tercero: (13746237) CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Dependencia: Oficina Jurídica Cod Postal:68001000
Tramite: CUENTAS CUANE

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/09/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga,

Doctor
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Jefe Oficina Jurídica
Presente

Referencia: Digitalización y archivo del Contrato 1416 del 11 DE SEPTIEMBRE de 2018.

De manera atenta me permito remitir documento que hace parte integral del contrato **1416 de 2018** cuyo objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." para su respectiva digitalización y Archivo.

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Informe del supervisor
- Estudio de conveniencia para adicionales
- Adicional No. 1
- Antecedentes (contraloria, procuraduria, policia)

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Anexo:() Folios

Proyecto: Gerson Vega. Abogado Sec General contratista
Reviso: Nelson A. Chang Pérez. Director de contratación, bienes y servicios

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 3

TIPO DE CONTRATO:				Contrato prestación de servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				1416 del 11 de septiembre de 2018		
CONTRATISTA:				**MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA**		
Nit o C.C. No.				37.721.437 de Bucaramanga		
OBJETO:				**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE GESTION EL RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**		
VALOR INICIAL:				$10.500.000=		
VALOR ADICIONAL:				$ 1.283.333		
ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				3 meses		
PLAZO ADICIONAL:				11 días		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de identificación tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				**RAMÓN ANDRES RAMÍREZ URIBE**, Director Gestión de Riesgo de Desastre – 11 SEPTIEMBRE 2018 ACTO ADMINISTRATIVO		
FECHA DE INICIACIÓN:				11-09-2018		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	ddmmaaaa	ddmma aaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	ddmmaaaa	ddmma aaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				21-12-2018		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria General		
VALOR A PAGAR				$3.500.000.00		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 11-11-18		HASTA: 10-12-18

Con base en los informes presentados por **MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial 3 por valor $3.500.000, con un valor a pagar de $3.500.000=

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por **MONICA LIZETTE GOMEZ VILALBA,** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

Numero	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	PERIODO
1	Coordinar, asesorar y apoyar jurídicamente la suscripción de convenios y contratos relacionados con la gestión del riesgo del Departamento de Santander.	Revisión de aspectos jurídicos en el contrato de obra No. 1947-2018; contrato de interventoría No. 1948-2018; Contrato de obra No. 1983-2018. Revisión y aprobación de pólizas de los contratos No. 636/2018, 681/2018, 689/2018, 1455/2018, 1901/2018, 1902/2018, 1947/2018, 1948/2018, 1983/2018-	11/11/18 al 10/12/18
2	Asistir a las diferentes reuniones y comités a las que sea invitada y que tengan relación con el objeto del contrato.	Asistencia a Comité Departamental realizado en el Embalse Topocoro.	11/11/18 al 10/12/18
3	Prestar apoyo jurídico integral en las diferentes actividades, gestiones y trámites que se requieren en cumplimiento de las metas del programa de gestión integral del riesgo.	Respuesta a derecho de petición municipio de Vélez; Contestación acción de tutela 2018-00755.	11/11/18 al 10/12/18
4	Realizar los pagos de la seguridad social de manera oportuna a su digito de verificación durante todo el plazo de ejecución, certificación que deberá allegarse al supervisor del contrato de manera inmediata una vez se haya realizado el pago de manera física o vía correo electrónico	Se realizó el pago de seguridad social del mes de NOVIEMBRE el día 26 de NOVIEMBRE de 2018.	11/11/18 al 10/12/18

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Noviembre
	Fecha de pago	26-11-18
	N° de Planilla	4253593690
	Ingreso Base de Cotización	$1.648.000
	Valor cotizado	$206.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Noviembre
	Fecha de pago	26-11-18
	N° de Planilla	4253593690
	Ingreso Base de Cotización	$1.648.000
	Valor cotizado	$263.700
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Noviembre
	Fecha de pago	26-11-18
	N° de Planilla	4253593690
	Ingreso Base de Cotización	$1.648.000
	Valor cotizado	$8.700
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	Aplica – No Aplica
	I.C.B.F.	Aplica – No Aplica
	Caja de Compensación	Aplica – No Aplica

Por lo anterior, el suscrito **RAMON ANDRES RAMÍREZ URIBE** hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes Diciembre de 2018.

RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE
Supervisor del Contrato

INFORME DE ACTIVIDADES 03

PERIDODO DE EJECUCIÓN: 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 00001416 DE 2018

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE GESTION EL RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
CONTRATISTA:	MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA
SUPERVISOR:	RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Numero	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	PERIODO
1	Coordinar, asesorar y apoyar jurídicamente la suscripción de convenios y contratos relacionados con la gestión del riesgo del Departamento de Santander.	Revisión de aspectos jurídicos en el contrato de obra No. 1947-2018; contrato de interventoría No. 1948-2018; Contrato de obra No. 1983-2018. Revisión y aprobación de pólizas de los contratos No. 636/2018, 681/2018, 689/2018, 1455/2018, 1901/2018, 1902/2018, 1947/2018, 1948/2018, 1983/2018-	11/11/18 al 10/12/18
2	Asistir a las diferentes reuniones y comités a las que sea invitada y que tengan relación con el objeto del contrato.	Asistencia a Comité Departamental realizado en el Embalse Topocoro.	11/11/18 al 10/12/18
3	Prestar apoyo jurídico integral en las diferentes actividades, gestiones y trámites que se requieren en cumplimiento de las metas del programa de gestión integral del riesgo.	Respuesta a derecho de petición municipio de Vélez; Contestación acción de tutela 2018-00755.	11/11/18 al 10/12/18

4	Realizar los pagos de la seguridad social de manera oportuna a su digito de verificación durante todo el plazo de ejecución, certificación que deberá allegarse al supervisor del contrato de manera inmediata una vez se haya realizado el pago de manera física o vía correo electrónico	Se realizó el pago de seguridad social del mes de NOVIEMBRE el día 26 de NOVIEMBRE de 2018.	11/11/18 al 10/12/18

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2018

MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA
CONTRATISTA

10

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37721437
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA GOMEZ VILLALBA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 147 58A 66 MANZ 3 CASA	TELÉFONO:	6190165
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4253593690**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD:	AÑO:	2018	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/11/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991993485		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 263.700
SUBTOTAL:			1	**$ 263.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 206.000
SUBTOTAL:			1	**$ 206.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.700
SUBTOTAL:			1	**$ 8.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 478.400**

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Nit. 890201235-6

DEBE A:

MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA
C.C. 37.721.437 de Bucaramanga (Santander).

LA SUMA DE:

Tres millones quinientos mil pesos MCTE $3.500.000=

Por concepto de:

Contrato de prestación de servicios 00001416 de 2018 cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE GESTION EL RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**".

Periodo del 11 de NOVIEMBRE de 2018 al 10 de DICIEMBRE de 2018

Cordialmente,

MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA
C.C. 37.721.437 de Bucaramanga
Teléfono: 3176358928
Dirección: Calle 147 No. 58 A 66

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE VINCULACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

STICKER DE RADICACIÓN

POSITIVA
007765-F:8
Independiente
SANTANDER
BUCARAMANGA
10/12/2018
1:07:31 p.m.
Sujeto a revisión
2018-68-002-007765

20181210030037214370 1

TRÁMITE
- AFILIACIÓN
- ACTUALIZACIÓN

TIPO DE ACTUALIZACIÓN
- DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- INFORMACIÓN DEL CONTRATO
- PRORROGA DEL CONTRATO
- INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA

SEÑOR CONTRATANTE Y CONTRATISTA
Recuerde que en caso de renovación una vez cumplida la fecha de terminación del contrato debe realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en riesgos laborales.

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. M D C T E P: C
* No. DE DOCUMENTO: 37721437
PRIMER APELLIDO: GOMEZ
SEGUNDO APELLIDO: VILLALBA
PRIMER NOMBRE: MONICA
SEGUNDO NOMBRE: LIZETTE
* FECHA NACIMIENTO: AÑO 1978 MES 10 DÍA 24
SEXO M F:
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
EPS ACTUAL: NUEVA EPS
AFP ACTUAL: COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA: CALLE 147 NO. 58 A 66
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
CELULAR O TELÉFONO FIJO: 3176358928
CORREO ELECTRÓNICO: MONIKGOVI24@HOTMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO C COMERCIAL CIVIL PÚBLICO C PRIVADO SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI NO C
* FECHA INICIO: AÑO 2018 MES 12 DÍA 01
* FECHA DE TERMINACIÓN: AÑO 2018 MES 12 DÍA 30
No. DE MESES: 1
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: LUNES C MARTES C MIERCOLES C JUEVES C VIERNES C SABADO DOMINGO DE 06:0(AM C PM HASTA 06:0(AM PM C
VALOR TOTAL: $1.283.333
VALOR MENSUAL: $1.283.333
* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN: $781.242
* ACTIVIDAD A EJECUTAR: EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES JURID
TAXISTA SI NO
CÓDIGO: 1741101 ISO ARL
DIRECCIÓN: CALLE 37 NO. 10-30
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas)

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. M D C N T E P: N
* No. DE DOCUMENTO: 890201235 DV: 6
* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GOBERNACION DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1751201 DE ARL
La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL: CALLE 37 NO 10-30
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
TELÉFONO: 6339666
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: MOLIBARMAR@GMAIL.COM
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. M D C T E P: C
* No. DE DOCUMENTO: 13746237
PRIMER APELLIDO: ARENAS
SEGUNDO APELLIDO: VALDIVIESO
PRIMER NOMBRE: CAMILO
SEGUNDO NOMBRE: ANDRES

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

EL CONTENIDO DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EN PRESENTE FORMULARIO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LOS SUMINISTRADOS POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y A LA ACTIVIDAD LABORAL QUE VA A DESARROLLAR

SE TOMARA LA REGISTRADA EN EL CONTRATO ANEXO A ESTE FORMULARIO

FIRMA DEL CONTRATANTE
Esta firma no se requiere cuando el contrato sea de arrendamiento

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1741101
CLASE DE RIESGO: 1
TARIFA: 0,52200

* LA ENMENDADURA, TACHÓN O FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON ASTERISCO GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN.

Rev. Junio/ 2014

OFIXPRES

Autorizado por la Superintendencia Financiera para operar el ramo de seguros de Riesgos Laborales, mediante Resolución No. 3167 del 28 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20180218072 Fecha: 2018-12-12 15:35 PRO 1506905
Tercero: (91497091) RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE
Dependencia: Oficina Jurídica Cod Postal:
Tramite: CUENTAS CUANE

Bucaramanga, 11 de Diciembre 2018

Doctor
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Jefe Oficina Jurídica
Gobernación de Santander
Ciudad

REF: Legalización y archivo del proceso de contratación Nº 00001416-2018, cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE GESTION EL RIESGO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

De manera atenta remito el Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, para su legalización y archivo, el cual contiene los siguientes documentos:

Expediente: () folios
- Informe de Supervisión parcial No. 3
- Informe de Actividades del Contratista No. 3
- Pago seguridad social (pensión y salud) Mes de Noviembre.
- Pago ARL Mes de Noviembre.
- Cuenta de cobro

Cordial Saludo,

RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE
Director Gestión del riesgo de desastre

Proyectó: Monica Lizette Gomez Villalba-Abogada Contratista

Revisó: Ramón Andrés Ramírez Uribe

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: No
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20180218461 Fecha: 2018-12-13 08:22 PRO 1507181
Tercero: (ATM071404) FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Dependencia: Oficina Jurídica Cod Postal:68001000
Tramite: RP GUANE

REGISTRO PRESUPUESTAL	Código : AP-GF-RG-15	Fecha modificación 02-01-2014	Versión : 3	Pág. 1 de 1

85

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 18014201
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 04 de 2018

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $1,283,333.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 18002648
Vigencia : Vigencia 2018
Unidad Gestora : SECRETARIA GENERAL
Rubro Presupuestal : A.17.2.01.01 Código Interno: 183752
Detalle Rubro : Gestión de Talento Humano
Fuente de Financiación : ICLD REC.BCE
Acto Administrativo : ORDENANZA NO 008 DEL 19 ABRIL DEL 2018
Valor Rubro : $ 1,283,333.00

Beneficiario CC/Nit : CC: 00037721437 3
Nombre Beneficiario : GOMEZ VILLALBA MONICA LIZETTE
Dirección Beneficiario : MZ 3 CR CON RECODO DE LA FLORIDA
Soporte Jurídico : CTR - 201800001416
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

Concepto : ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 201800001416 , PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA EN LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto